

Congreso, que no deve tener otro Objeto
que el Servicio de ambas Magistraturas.
Beneficio, y utilidad de esue Comun, y Cau-
sa Pública, descoros de esue fin tan Recomen-
dado por Divinas, y Humanas Letras, Recomendado
por los dhoz Srs. Jueces de la Lenza
de m^o dho. Ascoro los Indicados Procedimientos
para que Repassando sus Apensuos, se Deci-
de lo q^o es de Beneficio, y que debe obrarse
en Violencia, en Arrebatamiento, acaso si
examinada la Causa formada por dho. el
Alcalde Mayor Con Claves de oficio de bien
y uno de Abil de esue año, y noticia, que la
Comento muy. Apriente para el tiempo
Procedimiento para la obscuridad introducida
en el arribo por el transcurso del tiempo,
punto mismo hasta la Operacion de dho.
Srs. Capitanes por la Divorcio, qu
her hacia (y de primera impusieron cosa a
quaterquiera mas llevado enta Practica de
Renovar R^o) que el Verino Cochease
que sua, o nubos impuestos, y no dia de Bo-
deros menor Con medida llevada el acierto
de su Cochea, y que el obligado de esta epoca
llevada ento Puesto Público Con medida

